



Resolución de Decanato 266 / 2024 - SAL -UNSa
12.501/16 Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-176/24.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
20/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N°

Salta,
Expediente N° 12.501/16

VISTO la Resolución N° CD-176/24 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se promociona transitoriamente al Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Que en dicha resolución, por un error material se consignó en forma equivocada la asignatura de la mencionada promoción, siendo la correcta: "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II".

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: **"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."**

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: en virtud y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-176/24, que quedara redactado de la siguiente manera:

- **ARTICULO1°:** Promocionar transitoriamente al Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR, D.N.I. N° 32.434.810, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa